



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

# ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Vigilancia MinEduación

30 de junio de 2020



Escuela Superior de  
Administración Pública

CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** .....2

**LA RENDICIÓN DE CUENTAS** .....2

**ASÍ RINDE CUENTAS LA ESAP EN LA VIGENCIA 2020** .....4

    Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas: ..... 4

    Paso 2. Identificación del nivel actual:..... 5

    Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas: ..... 7

    Paso 4. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas: ..... 8

        4.1. Aprestamiento: ..... 9

        4.2. Diseño: ..... 10

        4.3. Preparación: ..... 11

        4.4. Ejecución: ..... 12

        4.5. Seguimiento y Evaluación: ..... 14

**REFERENCIAS** .....15

## PRESENTACIÓN

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, comprometida con el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, en el marco de sus funciones como establecimiento público del orden nacional, de carácter universitario, reconoce el deber de rendir cuentas de su gestión, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, participación ciudadana y democratización de la gestión pública.

En este documento se presenta la estrategia a través de la cual la ESAP rendirá cuentas en la vigencia 2020. Está compuesto por dos capítulos, que presentan, en su orden, el contexto de la rendición de cuentas según las disposiciones normativas establecidas en la materia, seguido por la estrategia traducida en acciones, fechas y responsables, previstos para que la ESAP rinda cuentas en la presente anualidad.

## LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El contenido de este capítulo precede a la estrategia de rendición de cuentas de la ESAP para la vigencia 2020, y tiene como propósito ilustrar al lector sobre los principales conceptos y orientaciones que respecto al ejercicio de rendición de cuentas ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en desarrollo de la normativa vigente y aplicable.

La rendición de cuentas<sup>1</sup> es una obligación y una buena práctica de gestión, de las entidades del Estado colombiano, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), que a su vez tienen el derecho de exigirla, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. (DAFP, 2019)

Se enmarca en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que dispone que las entidades deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de gestión pública, dentro de los cuales se encuentran los que facilitan el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana. (Presidencia de la República, 2018)

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Así, la rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. En efecto, al tener un proceso de rendición de cuentas,

---

<sup>1</sup> Art. 48, Ley 1757 de 2015.

las entidades pueden ser percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades. Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la oportunidad de estar informado, desde la fuente principal, de la gestión y resultados de las diferentes entidades y temas sobre los cuales está interesada, así como la posibilidad de ejercer mejor su derecho de la participación a través del control social. (DAFP, 2019)

De acuerdo a lo dispuesto por el DAFP (2019), para garantizar este deber público de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión, la rendición de cuentas debe cumplir con tres elementos centrales:

- i. **INFORMACIÓN:** informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- ii. **DIÁLOGO:** dialogar con los grupos de valor al respecto para explicar y justificar la gestión, preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- iii. **RESPONSABILIDAD:** responder por los resultados de la gestión a través de la definición y determinación de mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, con el objetivo de atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También, incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación y los órganos de control, y así asegurar el cumplimiento de las obligaciones o de imponer sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Adicionalmente, el DAFP (2019) indica que existen tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, en los cuales puede ser clasificada la situación de las entidades:

1. **Inicial:** Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
2. **Consolidación:** Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. **Perfeccionamiento:** Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Así, cada entidad debe determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, lo que permite identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua,

a través de ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública. (DAFP, 2019).

Esta ruta debe desplegar los tres elementos de la rendición de cuentas señalados, de acuerdo con el nivel de desarrollo identificado, a través de la formulación de las acciones que llevará a cabo la Entidad. Todo ello se constituye en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

Ahora bien, para formular esta estrategia, es preciso tener en cuenta que el DAFP (2019) recomienda a las entidades públicas, adelantar el proceso de rendición de cuentas a partir del desarrollo de cinco pasos, cuyo alcance y actividades deben estar formulados de acuerdo con el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas en que se clasifica la Entidad:

**Paso 1.** Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas

**Paso 2.** Identificación del Nivel Actual

**Paso 3.** Identificación del Alcance de la Rendición de Cuentas

**Paso 4.** Diseño y Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

**Paso 5.** Evaluación

A continuación, se presenta lo determinado por la ESAP para la vigencia 2020, para los Pasos 1, 2 y 3, enunciados anteriormente, y se desarrolla el Paso 4., hasta el Diseño de la Estrategia, a través de la descripción de las actividades correspondientes a las cinco etapas que conforman este Paso: Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

## **ASÍ RINDE CUENTAS LA ESAP EN LA VIGENCIA 2020**

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, describe a continuación las acciones que enmarcan su ejercicio de rendición de cuentas durante la vigencia 2020, en atención a las orientaciones establecidas en la normativa vigente aplicable.

### **Paso 1. Identificación de Líder de la Rendición de Cuentas:**

La Dirección Nacional, junto a la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de Comunicaciones, liderarán durante la vigencia 2020 el ejercicio de rendición de cuentas, con el apoyo de las áreas de la sede central y de las direcciones territoriales.

## Paso 2. Identificación del nivel actual:

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, prevé dos instrumentos fundamentales para su medición:

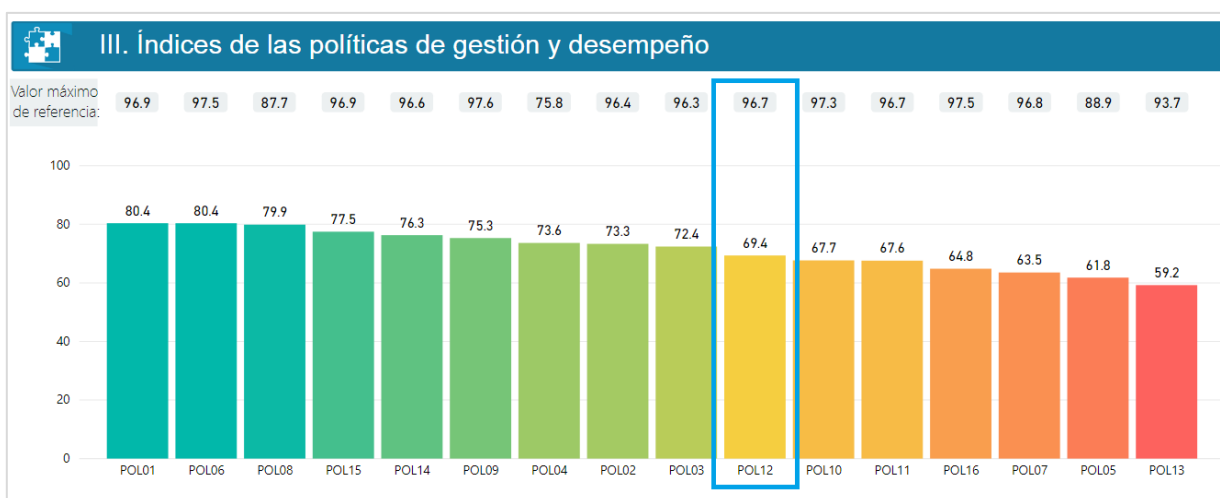
- El Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, como procedimiento estadístico para calcular el Índice de Desempeño Institucional que permite fortalecer la toma de decisiones de la Entidad en materia de gestión institucional y de implementación de sus políticas de gestión y desempeño.
- La Herramienta de Autodiagnóstico, como instrumento que permite conocer el estado actual de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración, que permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo.

A continuación, se presentan los resultados de ambas herramientas, a partir de los cuales se establece el nivel actual de la rendición de cuentas, en cuyo marco se desarrollarán las acciones en esta materia durante la presente anualidad.

### Resultados obtenidos en la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG 2019 para el componente Rendición de Cuentas.

La rendición de cuentas pertenece a la tercera dimensión del MIPG: “Gestión con Valores para Resultados”, como parte de la política de “Participación Ciudadana en la Gestión Pública”.

En relación con los resultados del FURAG (2019), para esta Política la ESAP obtuvo un puntaje de 69.4 frente a un valor máximo de referencia de 96.7.



Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019, DAFP

Por su parte, para el índice I56 que mide la Rendición de Cuentas en la Gestión Pública obtuvo un puntaje de 70.4 frente a un 96.5 obtenido por las entidades del grupo de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

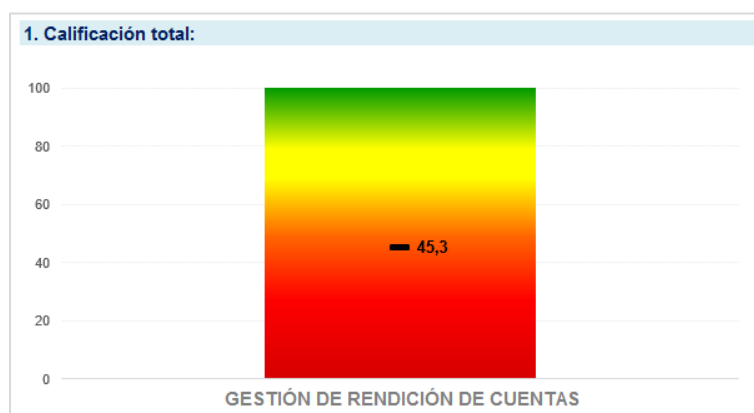
Para el índice I57, que mide las condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente, se obtuvo un puntaje de 63.1 frente a un 93.4 obtenido por las entidades del grupo de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

IV. Índices detallados por política		
Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
I56: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	70.4	96.5
I57: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	63.1	93.4

Fuente: Resultados Medición del Desempeño Institucional 2019, DAFP

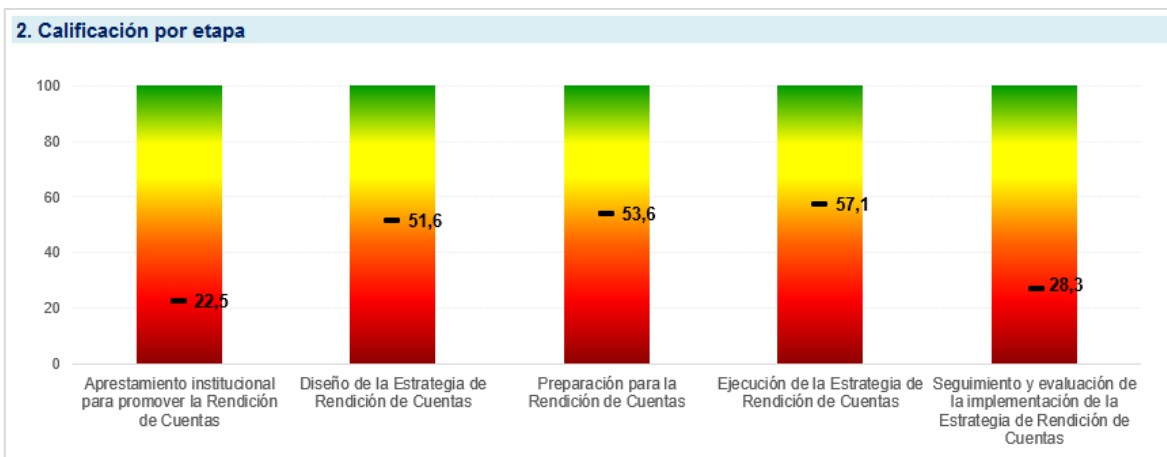
### Resultados obtenidos en la herramienta de Autodiagnóstico para el componente Rendición de Cuentas 2019.

Con el fin de identificar los principales retos que tiene la ESAP frente a la gestión de la rendición de cuentas también se realizó el autodiagnóstico, el cual permite ver en qué etapas se deben fortalecer las acciones y en cuáles mantener el puntaje. Una vez realizado el ejercicio la Entidad obtuvo 45.3 puntos, ubicándose así en un Nivel de Desarrollo de Rendición de Cuentas: Inicial.



Fuente: Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2019

En cuanto a la calificación por etapas, las resultantes con puntajes más bajos fueron: Aprestamiento, con 22.5 puntos y Seguimiento y Evaluación, con 28.3 puntos, por lo que es necesario fortalecer las actividades asociadas a dichas etapas, con el fin de llevar a la Entidad a un nivel más alto de transparencia y participación efectiva de sus grupos de valor y de interés.



Fuente: Resultados Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2019

### Paso 3. Identificación del alcance de la rendición de cuentas:

Teniendo en cuenta que el DAFP (2019), establece en sus orientaciones para la rendición de cuentas que, de acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, cada Entidad debe definir el alcance de su ejercicio para la vigencia. Considerando lo descrito en el punto anterior, el alcance del ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP en la vigencia 2020, es el siguiente:

NIVEL INICIAL		
I. INFORMACIÓN	II. DIÁLOGO	III. RESPONSABILIDAD
Transparencia activa y pasiva	Contar, consultar y escuchar	Seguimiento y respuesta de los compromisos

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP (2019)

A continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos, correspondientes al Nivel de Desarrollo Inicial.

**I. INFORMACIÓN:** Es el punto de inicio de la rendición de cuentas, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. (DAFP, 2019). Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel inicial de la rendición de cuentas, deben fortalecer la Transparencia Pasiva y la Transparencia Activa para garantizar diversas



formas de acceder a la información pública a los ciudadanos e interesados. (DAFP, 2019)

II. DIÁLOGO: En el marco de la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia. La rendición de cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental. (DAFP, 2019)

III. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, así mismo, genera aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019)

Sobre este particular, señala también el DAFP (2019) que, la rendición de cuentas funciona mejor cuando está respaldada y articulada con los otros esquemas de control. Por tanto, es importante tener en cuenta que Colombia cuenta con diversos controles que son complementarios, y en ese sentido, la rendición de cuentas debe articularse con el control administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.

Así, teniendo en cuenta las orientaciones establecidas para estos tres elementos, la ESAP presenta a continuación su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2020.

#### Paso 4. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas:

De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En atención a esta orientación, la ESAP durante la vigencia 2020 adelantará, para cada etapa, las actividades que se enuncian a continuación.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Las fechas inicialmente previstas en la presente estrategia, han sido y podrán seguir siendo replanteadas teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por causa del COVID-19, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual ha sido prorrogada dada la persistencia de las causas que le dieron origen, y considerando además que, en la referida resolución, se adoptaron medidas extraordinarias sanitarias y preventivas de aislamiento y cuarentena, estrictas y urgentes relacionadas con la contención del virus y su mitigación.

#### 4.1. Aprestamiento:

Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor, por tanto, esta etapa incluye las actividades propias de los Pasos 1, 2 y 3, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Incorporar en los instrumentos de planeación institucional de la vigencia 2020, las actividades que dan marco, impulsan y fortalecen el ejercicio de rendición de cuentas de la ESAP.	Oficina Asesora de Planeación y dependencias de la ESAP.	Enero – marzo 2020
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2019 y el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2019.	Oficina Asesora de Planeación	Enero – marzo 2020
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas Construcción de Paz 2019.	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Académica, Subdirección de Alto Gobierno y Departamento de Capacitación	Enero – marzo 2020
Conformar el equipo líder de la Rendición de Cuentas de la ESAP	Director Nacional	Enero – marzo 2020
Conformar el Equipo para el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Enero – marzo 2020
Identificar y socializar los resultados del diagnóstico de rendición de cuentas de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación	Enero – marzo 2020
Desarrollar acciones de sensibilización institucional respecto a la cultura de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación y equipo de Comunicaciones de la SPI	Permanente
Adelantar un análisis de capacidades y entornos respecto a la promoción de la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General	Enero – marzo 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Actualizar la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés de la ESAP.	Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General	Febrero – mayo 2020
Capacitar un equipo de trabajo de la ESAP que apoye el proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Permanente
Diseñar y aplicar una encuesta para conocer los temas a priorizar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la ESAP y divulgarla a través de la página web y de las redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2020

#### 4.2. Diseño:

Esta etapa se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución y tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Definir el objetivo de la rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Junio – diciembre 2020
Definir los temas de los espacios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Junio – diciembre 2020
Definir la población objetivo a quienes estarán dirigidos los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Definir los invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Junio – diciembre 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Definir los canales más aptos para informar y dialogar con los grupos de valor y de interés, de acuerdo con los resultados de la caracterización de usuarios.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Definir la metodología de los espacios de rendición de cuentas	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Definir la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Junio – diciembre 2020
Definir la estrategia de comunicaciones para divulgación, convocatoria y desarrollo de los diferentes escenarios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional, Oficina Asesora de Planeación y equipo de Comunicaciones	Enero – diciembre 2020

### 4.3. Preparación:

Esta etapa consiste en garantizar las condiciones necesarias y disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que serán utilizados en la etapa de ejecución. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Preparar los informes que se deben presentar y publicar en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia legal, presupuestal y administrativa.	Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa y Financiera	Enero – diciembre 2020
Identificar y preparar la información que soporta los temas a abordar en los espacios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Definir responsables de la preparación y presentación de los temas a abordar en los espacios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Preparar la presentación base de la audiencia pública de rendición de cuentas 2020.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Junio – diciembre 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Preparar las piezas comunicativas de divulgación, convocatoria y desarrollo de los diferentes escenarios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional, Oficina Asesora de Planeación y equipo de Comunicaciones	Enero – diciembre 2020
Preparar los instrumentos que serán apoyo para la implementación y evaluación de la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Consolidar un registro de los datos de contacto de ciudadanos, servidores públicos, organizaciones, comunidad esapista, entre otros grupos de interés, a quienes se dirigiría la convocatoria a la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación con apoyo de todas las dependencias de la ESAP.	Enero – diciembre 2020

#### 4.4. Ejecución:

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas, tales como publicación, difusión y comunicación de información, y desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<b>I. INFORMACIÓN</b>		
<b>Transparencia Activa</b>		
Mantener actualizada la información del enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la web institucional	Oficina Asesora de Planeación	Permanente
Reportar en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento de Transparencia Activa – ITA.	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno	Julio - agosto 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reportar y publicar oportunamente los informes que dan cuenta de la gestión de la Entidad, tanto en la web institucional, como en los aplicativos y sistemas oficiales establecidos por las autoridades competentes.	Oficina Asesora de Planeación	Permanente
Elaborar, publicar y divulgar tres (3) documentos en lenguaje ciudadano (infografías, presentaciones o boletines) dirigidos a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión de la ESAP.	Oficina Asesora de Planeación	Mayo – diciembre 2020
<b>Transparencia Pasiva</b>		
Atender el 100% de las solicitudes de información pública por parte de la ciudadanía, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Secretaría General – Grupo de Servicio al Ciudadano	Permanente
<b>II. DIÁLOGO</b>		
Convocar y realizar un Diálogo Ciudadano previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2020
Convocar y realizar Diálogos Esapistas previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – diciembre 2020
Convocar y realizar una audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2020
Diseñar e implementar espacios de diálogos nacionales y territoriales con base en los lineamientos del MURC, de acuerdo con el cronograma establecido por el SIRCAP.	Equipo para el Sistema de Rendición de Cuentas para la implementación del Acuerdo de Paz	Agosto – diciembre 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Divulgar de manera permanente a través de la web institucional, los canales oficiales disponibles de la ESAP que complementan los espacios presenciales de diálogo ciudadano.	Oficina Asesora de Planeación, Secretaría General y equipo de Comunicaciones	Permanente
<b>III. RESPONSABILIDAD</b>		
Adelantar acciones para incentivar la cultura de la rendición de cuentas de la ESAP a nivel territorial.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2020
Atender los requerimientos que lleguen a la ESAP en el marco de los controles administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal, con que cuenta el Estado colombiano.	Dirección Nacional y todas las dependencias de la ESAP.	Permanente

#### 4.5. Seguimiento y Evaluación:

Esta etapa es transversal al ejercicio de rendición de cuentas; inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar un documento de respuesta a las preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Dentro del mes siguiente a la audiencia.
Definir mecanismos de seguimiento a los compromisos generados con los grupos de valor y de interés en los ejercicios de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Agosto – diciembre 2020
Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública y del ejercicio de rendición de cuentas.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero – marzo 2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Aplicar la herramienta de autodiagnóstico para evaluar el avance y mejora del estado de la rendición de cuentas en la ESAP e identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.	Dirección Nacional y Oficina Asesora de Planeación	Enero 2021

---

## REFERENCIAS

- DAFP. (2019). Departamento Administrativo de la Función pública. *Manual Único de Rendición de Cuentas*.
- PGN. (2016). Procuraduría General de la Nación. *ABC de la divulgación y el acceso a la información pública*.
- Presidencia. (2018). Presidencia de la República de Colombia. *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2*.